 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 4



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 05-05-2025 al 30-05-2025

ORDEN DE COMPRA	:	Orden de compra No. 144176
CONTRATISTA	:	CENCOSUD COLOMBIA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	Adquisición de elementos de seguridad industrial para la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C "Barranquilla" y sus Unidades adscritas
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30/05/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/05/2025
VALOR INICIAL	:	\$32.090.066
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$32.090.066
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Sargento Primero 24 años de servicio Orgánico DITHU
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 JANNER FRANCISCO BARRETO GOMEZ
SUPERVISOR FINAL	:	SP JAIRO FERNANDO MURILLO VARGAS

En la ciudad de Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en calidad de supervisor de la orden de compra No. 144176, suscrito con la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A con NIT 900155107 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de elementos de seguridad industrial para la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C "Barranquilla" y sus Unidades adscritas.
- 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$32.090.066	N/A	N/A	N/A	N/A	\$32.090.066

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:
 COMPAÑÍA ASEGURADORA:
 FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DE	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	N/A		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X	N/A		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A		N/A
TODO RIESGO		X	N/A		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A		N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2025	\$32.090.066	115525	18/06/2025	201391025	18/06/2025	\$15.678.066	-	100%
TOTAL	2025		115525	18/06/2025	201385625	18/06/2025	\$16.412.000		


INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Orden de compra	2025	7125-09-01-2025	\$32.090.066	-	-	-	14825-01/04/2025	\$32.090.066	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 4

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	bien	\$32.090.066	AG071025665-22/05/2025	\$32.090.066	1-26/05/2025	\$32.090.066	5003651306-03/06/2025	\$32.090.066	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha se recibieron los bienes compravendidos al 100%.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	TOTAL	100	\$32.090.066

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A., frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de camé o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presentan al día a la fecha de este informe.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el mes de mayo de 2025, suscrito por el señor Jorge Eliecer Moreno Urrea Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 42619-T en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta, al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DE LA ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva de la Orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

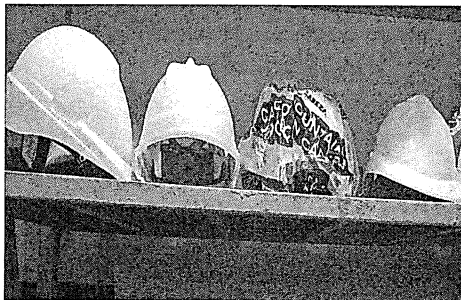
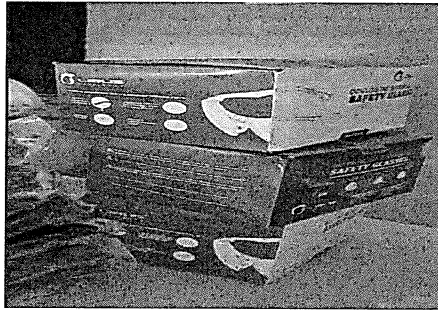
Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Atentamente,

SP JAIRO FERNANDO MURILLO VARGAS
Supervisor de la OC 144176
A/B Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"



Informe del Revisor Fiscal Suplente

A la Administración de Cencosud Colombia S. A

13 de junio de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal Suplente de Cencosud Colombia S. A, identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de mayo de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de mayo de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de mayo de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S. A

13 de junio de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elkin Jair Carrillo Camargo".

Elkin Jair Carrillo Camargo
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 171007-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-04, 12:55:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	78211224
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	67547
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 5.858.032.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4418	\$ 1.574.635.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2463	\$ 919.322.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1444	\$ 730.923.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	768	\$ 352.786.100	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	43	\$ 69.206.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1272	\$ 107.201.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	978	\$ 111.754.400	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	151	\$ 12.666.200	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	4	\$ 322.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	95	\$ 8.120.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1250	\$ 141.557.300	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	18	\$ 1.209.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	4	\$ 3.866.400	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	78	\$ 6.489.200	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	47	\$ 3.623.500	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	32	\$ 2.680.800	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	4	\$ 381.800	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	3	\$ 180.800	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	17	\$ 1.086.900	\$ 0
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYUU E P S I SGP	2	\$ 241.700	\$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	8	\$ 583.900	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	17	\$ 1.258.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2036	\$ 238.389.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	116	\$ 62.817.600	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	32	\$ 2.973.700	\$ 0
N800112806	EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	1	\$ 178.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2056	\$ 183.956.400	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	48	\$ 4.137.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	192	\$ 16.381.800	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	44	\$ 3.649.600	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	9	\$ 4.170.100	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	11	\$ 941.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	47	\$ 4.048.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	101	\$ 8.716.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	859	\$ 115.676.400	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	9506	\$ 219.453.900	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Call: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 349 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	208	\$ 16.894.200	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	312	\$ 28.783.200	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	70	\$ 5.504.700	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	216	\$ 18.879.100	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	74	\$ 5.934.700	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	956	\$ 80.832.600	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	55	\$ 4.737.700	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	335	\$ 25.041.900	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	121	\$ 9.891.900	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	148	\$ 12.044.800	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4561	\$ 507.447.800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	710	\$ 59.786.700	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	\$ 306.600	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	135	\$ 10.190.600	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	2	\$ 232.400	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	109	\$ 8.717.800	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	147	\$ 11.664.700	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	237	\$ 20.141.300	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	76	\$ 6.161.700	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	673	\$ 58.921.600	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	54	\$ 20.131.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	54	\$ 30.195.600	\$ 0

SubTotales: \$ 5.858.032.300 \$ 0
Total a Pagar: \$ 5.858.032.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

